

## X CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS

### *“Hacia el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente”*

**Localización:** Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

**Fechas:** Días 19, 20 y 21 de noviembre de 2014

**Sede:** A confirmar

#### **Responsables**

Confederación de Educadores Argentinos (CEA), Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente “Julio Godio” de la CEA.

Y las Organizaciones Sindicales que la integran:

- Sindicato de Confluencia de Educadores Argentinos de la Provincia de Buenos Aires (SICEABA - Provincia de Buenos Aires)
- Asociación de Educadores Porteños (AEP - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Asociación Correntina de Docentes Provinciales (ACDP - Corrientes)
- Asociación Docentes de Educación Física (ADEF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Asociación Docentes argentinos Independientes (ADIA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Centro de Docentes de Enseñanza Media y Superior (CEDEMS - Jujuy)

- Círculo Santiaguense de Docentes de Enseñanza Media y Superior (CISADEMS - Santiago del estero)
- Docentes Agremiados de Salta (DASA - Salta)
- Sindicato de Educadores de Buenos Aires (SEDEBA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Sindicato de Educadores Argentinos (SEDUCA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- Sindicato de Educadores de La Rioja (SELAR - La Rioja)
- Sindicato Docentes por la Igualdad de Catamarca (SIDIC - Catamarca)
- Sindicato de Docentes de Catamarca (SIDCA - Catamarca)
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SI.TRA.ED - Chubut)
- Sindicato Confluencia de Educadores Argentinos de Chaco (SICEACH- Chaco)
- Unión Docentes Tucumanos (UDT- Tucumán)
- Unión Docentes de Educación Física (UDEF - Provincia de Buenos Aires)
- Unión de Trabajadores de la Educación Provincia de San Luis (UTEP - San Luis)
- Voz Docente (Formosa)

## **Objetivos**

- Incluir activamente a las y los docentes y las organizaciones sindicales que conforman la CEA en la construcción de un Convenio Colectivo para el sector docente.
- Promover la participación entre trabajadores/as docentes de distintas regiones del país y de Latinoamérica, para el intercambio pluralista de ideas y de propuestas.
- Aportar a la democratización de las estructuras y de los modelos sindicales docentes incluidos en el conjunto de los trabajadores argentinos.
- Editar y poner a disposición pública los contenidos del Congreso.

## Destinatarios

Se prevé la participación de 1000 docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones de base que conforman la CEA y organizaciones fraternas.

## Fundamentación

La Confederación de Educadores Argentinos (CEA) sostiene como política central la necesidad de profundizar en efectivas propuestas y con acciones concretas la promoción de la educación como derecho humano fundamental y como bien público social. Así como también defiende la necesidad de potenciar acciones de Estado referidas a la educación como instrumento de igualdad y de ciudadanía, fundamental y estratégica para el crecimiento sostenido y con justicia social.

Es en este sentido que la Confederación, desde su refundación y tal como se constata en los documentos que han surgido de los Congresos Político Educativos<sup>1</sup> realizados cada año desde 2005, ha luchado -y lo sigue haciendo- por la defensa de una educación pública, gratuita, de calidad, garantizada por el Estado y socialmente contextualizada. Desde entonces, hemos compartido una serie sostenida de acciones que nos permitieron ser protagonistas de algunos hechos importantes de estos primeros históricos años del siglo XXI y que serán recogidos, reinterpretados y continuados por las nuevas generaciones.

Los diversos espacios de encuentro, reflexión y formación que la CEA lleva adelante periódicamente se proponen abordar temáticas diversas y prioritarias de la actividad docente en el marco de la política educativa nacional y regional. En el caso de los mencionados Congresos Político Educativos, los temas abordados, que posteriormente devinieron en Documentos de Posición de la Confederación, pusieron en diálogo a la escuela con la realidad del país y de la región con el objeto de ofrecer un espacio de formación integral para los maestros y profesores que conforman la CEA y con el firme propósito de consolidar un modelo sindical que exprese las nuevas prácticas y el nuevo lenguaje sindical y docente que la sociedad de hoy espera de las y los educadores.

---

<sup>1</sup> Los documentos pueden ser consultados en el sitio Web de la CEA: [www.cearg.org.ar](http://www.cearg.org.ar) (link escuela).

Entre otras, vale señalar temáticas como la pobreza y profunda crisis que afectó a la gran parte de los niños y jóvenes, la actual Ley de Educación Nacional, el nuevo profesionalismo docente, las infancias y juventudes de hoy, las nuevas tecnologías y formas culturales contemporáneas.

Reconocemos que uno de los mayores desafíos que enfrenta la escuela del siglo XXI y los y las docentes que trabajan en ella cada día, consiste en la permanente búsqueda de estrategias actualizadas que permitan educar a las nuevas generaciones desde las raíces identitarias que nos representan como sociedad, hacia un futuro más humano e igualitario. El tradicional lugar de enseñanza, transmisión y cuidado de la escuela y los dispositivos ideados para llevar adelante dicha tarea vienen siendo transformados, cuestionados y revisados de cara a las profundas transformaciones sociales y culturales acaecidas en la última década en el país y en la Región.

La complejidad de las nuevas infancias y juventudes nos obligan a reconocer que hoy existen nuevos sujetos de la educación, con nuevas formas de aprender, a los que la escuela deberá acompañar a través de la búsqueda profesionalizada de nuevos modos de enseñar. A su vez, la Escuela asume el desafío de garantizar a todos y a todas la utilización creativa, crítica y plural de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un contexto en el que el acceso a la información se reconoce como un derecho fundamental.

En todo el país, equipos docentes asumen a diario y le hacen frente al desafío que supone la implementación de la ampliación de la obligatoriedad escolar. Esta tarea demanda idear, poner a prueba y revisar formas escolares alternativas que permitan el desarrollo de experiencias educativas inclusivas, el respeto de las diferencias y la participación democrática en nuestra escuela pública. Si bien destacamos que la actual coyuntura encuadra legal y legítimamente aquellas propuestas pedagógicas transformadoras de las aulas y las escuelas para favorecer trayectorias educativas exitosas, no podemos obviar que en la escuela persisten mecanismos y prácticas de exclusión, de inclusión-excluyente y de discriminación intraescolar que, en numerosas oportunidades, contribuyen activamente en la producción y reproducción de la desigualdad educativa y social, profundizando las injusticias instaladas en el plano económico, político y cultural.

Por ello, es decisivo e inexcusable que los maestros y profesores, desde nuestro compromiso ético con la profesión, nos reconozcamos como uno de los actores centrales del proceso educativo y de la cotidianeidad escolar, porque el saber pedagógico construido al ras de las experiencias escolares constituye un insumo crítico para la comprensión cualitativa y el cambio sustentable de los procesos y prácticas educativas que se llevan adelante en las instituciones escolares en el marco de un proyecto político pedagógico nacional de reconocimiento de derechos.

El profesionalismo sindical docente por el que abogamos es aquel en el que los planteles docentes de las escuelas ponen toda su creatividad cultural, vocación social, imaginación pedagógica y sabiduría didáctica para promover la organización de espacios y tiempos institucionales y laborales para la reflexión, crítica, producción y recreación colectivas de sus saberes profesionales y sus experiencias pedagógicas.

Las organizaciones sindicales nos asumimos como actores fundamentales para generar espacios que posibiliten analizar entre colegas las mutaciones que atraviesa la forma escolar de la escuela tradicional como uno de los puntos de partida para la comprensión de los cambios que en la actualidad afectan a las prácticas sociales y educativas, ante las nuevas proclamas que promueven la inclusión de toda la población en el entramado social.

El compromiso de los y las docentes y de sus organizaciones resulta incuestionable y esencial para el logro de mejores condiciones de trabajo y de una educación democrática y transformadora. Por ello, resulta fundamental analizar, discutir y consensuar propuestas de construcción de una herramienta normativa que garantice condiciones de trabajo acorde a los nuevos escenarios institucionales, sociales y políticos. Reafirmando entonces la construcción de este nuevo lenguaje y nuevas prácticas sindicales que pretenden superar e integrar lo reivindicativo con lo propositivo. Pues es la oportunidad de que educación se constituya en instrumento privilegiado de integración social y lo hará en la medida en que forme parte de un dispositivo político democratizador que potencie la igualdad y la justicia social.

En este sentido, un Convenio Colectivo de Trabajo para el sector permitirá contemplar diversos aspectos del trabajo docente y la participación de los y las trabajadoras en las políticas vinculadas a su tratamiento considerando sus necesidades e intereses<sup>2</sup>.

El interés por avanzar en la concreción de un convenio colectivo para el sector se apoya en certeza que esta herramienta ofrece como conquista de derechos para los trabajadores y, es en este sentido, que su concreción para el sector docente es un paso más para el reclamo de igualdad que la sociedad democrática de hoy debe afrontar.

Con forma de contrato pero con espíritu de ley, el Convenio colectivo propone definir derechos mínimos inderogables y la imposibilidad de que en un futuro se incluyan cláusulas que los modifiquen negativamente. El Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) está precedido y es resultado de una actividad de negociación colectiva entre las partes. Así lo establece la Constitución Nacional en su artículo 14 bis y lo reafirman las normas internacionales dictadas por la OIT en el Convenio 98 y en las posteriores recomendaciones 151 y 154.

Pero, ¿en qué consiste y qué implicancias supone un CCT? Este tipo peculiar de contrato, celebrado entre los trabajadores organizados en un sindicato o grupo de sindicatos y uno o varios empleadores, establece la determinación de los sujetos de la negociación colectiva, el ámbito de negociación (ámbito personal y territorial de una convención colectiva), y el plazo de duración del convenio. Un CCT puede regular todos los aspectos de la relación laboral (salario mínimo, condiciones laborales, vacaciones, licencias, calendario educativo, formación continua, carrera docente, entre otras). Y determina, a su vez, pautas para la relación entre los sindicatos y los empleadores.

En nuestro país, los avances en esta materia permiten afirmar que han sido promotores de mejoras para la sociedad en general. Desde el punto de vista normativo, esta iniciativa tiene sustento en la Ley de Financiamiento Educativo (Ley 26.075)<sup>3</sup> del año 2005, que prevé la participación de las organizaciones gremiales como parte en la negociación de un convenio marco; y en su Decreto 457/2007 el cual sostiene que dicho convenio “comprenderá todas las

---

<sup>2</sup> Acuerdo Paritario 31/03/2014

<sup>3</sup> “Artículo 10º: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología juntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordarán un convenio marco que incluirá pautas generales referidas a: a) condiciones laborales, b) calendario educativo, c) salario mínimo docente y d) carrera docente”.

cuestiones laborales generales que integran la relación de empleo de los trabajadores docentes de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto las de contenido salarial como las demás condiciones de trabajo (...)”<sup>4</sup>.

Las organizaciones docentes hemos avanzado en el campo de los derechos y supimos construir herramientas de participación, tal como lo evidencia la presencia de las organizaciones sindicales docentes en la Paritaria Nacional y en el Programa Nacional de Formación permanente (PNFP). Sin embargo, dada la desigualdad que aún se registra para su efectiva implementación en todo el país, resulta fundamental continuar trabajando en la consolidación y formalización de Paritarias Jurisdiccionales y visibilizar el avance cualitativo que esto implica.

Una vez más, la CEA reafirma su propósito de dar la batalla cultural por el sentido de la educación, del trabajo docente y de la defensa de la escuela pública tal como lo ha venido haciendo, entre otras tantas iniciativas, con sus Congresos Políticos Educativos anuales en los que se debatió acerca de las resistencias y alternativas a las políticas educativas neoliberales que se filtraron y aún permean algunas prácticas docentes.

Reafirmamos que el sentido, la especificidad y el contenido de la profesión docente que se desarrolla en el ámbito escolar, son educativos, pedagógicos, políticos y profundamente éticos, y no limita esfuerzos por construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática a través de la educación y la formación de ciudadanos que se solidarizan y luchan por sus derechos.

Enfatizamos también que el éxito de la Educación Pública está profundamente ligado a la formación profesional y a las condiciones de trabajo de los educadores. Los trabajadores y trabajadoras de la educación, organizados, bregaremos por la defensa y materialización de los intereses generales y de los particulares de nuestro sector. Tal como lo señalamos en los

---

<sup>4</sup> Detalla a continuación: “...debiendo considerar como mínimo las siguientes: a) Retribución mínima de los trabajadores docentes; b) Materias de índole económica, laboral, asistencial, previsional, y en general las que afecten las condiciones de trabajo, a saber: I. Condiciones de ingreso a la carrera docente, promoción y capacitación, calificaciones del personal; II. Régimen de vacantes; III. Trámites de reincorporaciones; IV. Jornadas de trabajo; V. Derechos sociales y previsionales; VI. Políticas de formación docente y capacitación en servicio; VII. Representación y actuación sindical; VIII. Títulos; IX. Cualquier otra materia vinculada a la relación laboral entre partes dentro de las previstas en el artículo 10 de la Ley N° 26.075”.

Documentos de la CEA, los docentes solos no podemos. La lucha de los trabajadores y de los pueblos a lo largo de la historia ha marcado el presente con logros y frustraciones y con cuestiones pendientes que requieren del debate y la organización de la clase trabajadora para construir una política de transformación superadora.

### Programa tentativo

	<p><b>Apertura</b> Palabras de bienvenida del Gobernador de la Pcia. de Bs. As Palabras de la Directora Gral. de Cultura y Educación Secretario General de Sindicato Confluencia de Educadores Argentinos de la Pcia. De Buenos Aires -SICEABA- y Secr. Gral. de CEA</p>
	<p><b>La negociación colectiva en la Provincia de Buenos Aires. La Paritaria Docente</b> Disertantes: Autoridades y protagonistas provinciales Dra. Nora de Lucia- DGCyE Dr. Cuartango- Ministro de Trabajo Pcia. de Bs As</p>
	<p><b>El convenio colectivo y la década del 90.</b> Disertantes: Núcleo del MTA. Horacio Ghilini, Secr. de Políticas Económicas CGT Carlos Barbeito, Unión Obrera Molineros Argentinos UOMA Victor Carricarte, Secr. General ADEF Farmacia Osvaldo Iadarola, Secr. General FOETRA</p>
	<p><b>Hacia el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector docente</b> Disertantes: Secretarios Generales de organizaciones Docentes nucleados en la CGT Mario Almirón (SADoP) Sergio I. Romero (UDA) Sara García (AMET) Fabián Felman (CEA)</p>
	<p><b>La Negociación colectiva en la Región.</b> Disertantes internacionales. IE Bolivia Nicaragua Paraguay</p>
	<p><b>Estatutos Docentes y mejora en las condiciones de trabajo. Perspectiva político pedagógica.</b> Disertantes a confirmar de la UBA</p>

## Antecedentes

En 2005, el I Congreso Socio-Educativo “Educación y Pobreza” (Provincia de Corrientes), se aproximó a la comprensión del tradicional lugar de enseñanza, transmisión y cuidado de la escuela que se vio transformado por la profunda crisis que hundió a la mayor parte de los niños y jóvenes en la pobreza.

En 2006, en el II Congreso Político Educativo “Hacia una nueva Ley de Educación Nacional” (Provincia de Formosa), se profundizó y sistematizó el debate para la construcción colectiva de los aportes de la CEA al nuevo marco regulatorio de la educación en nuestro país.

En 2007, el V Congreso Político Educativo “Nuevo Profesionalismo sindical y docente” (Provincia de Santiago del Estero), se presentó como un espacio de reflexión y participación federal en torno a la formación docente inicial y permanente de quienes sostendrán las nuevas leyes vigentes en la política educativa a nivel nacional.

En 2008, el IV Congreso Político Educativo “Saber profesional docente: un acercamiento a las nuevas infancias y juventudes” (Provincia de San Luis) permitió abordar la complejidad de las nuevas infancias y juventudes desde diversas perspectivas e interpeló a los docentes a reconocer que hoy existen nuevos sujetos de la educación, con nuevas formas de aprender, a los que la escuela deberá acompañar a través de la búsqueda profesionalizada de nuevos modos de enseñar.

En 2009, el V Congreso Político Educativo “Formas culturales contemporáneas: desafíos para el saber docente: una visión sindical” (Provincia de Buenos Aires) posibilitó ampliar la mirada respecto de la tarea de la Escuela y asumir el desafío de garantizar a todos y a todas la utilización creativa, crítica y plural de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En 2010, el VI Congreso Político Educativo “Bicentenario. Realidad, desafíos y proyecciones” (Provincia de Tucumán) se enmarcó en las celebraciones por los 200 años de la Revolución de mayo. Su título nos reunió en torno de las perspectivas histórico políticas pasadas, presentes y futuras, en un tema común de reflexión y debate. Su objetivo fue recrear la historia pasada, interpretar el presente y dar luz a un relato de proyección a un futuro más justo, inclusivo y de bienestar para el conjunto de nuestro pueblo.

En 2011 se desarrolló el VII Congreso Político Educativo “Educación pública para la inclusión y la participación democrática. Experiencias y compromisos de la escuela de hoy” (Provincia de La Rioja). Bajo este título los docentes, constituidos como actores estratégicos en la producción y el uso del saber pedagógico que define nuestra profesión, hicimos escuchar nuestras voces a través de potentes experiencias educativas que den luz a prácticas promotoras de la inclusión, el respeto de las diferencias y la participación democrática en nuestra escuela pública. Sin embargo estas temáticas trascienden el ámbito escolar ya que atraviesan a todas las instituciones, a los sujetos que las habitan y, en consecuencia, a la sociedad en general.

En 2012, el VIII Congreso Político Educativo “Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano. Experiencias argentinas para la transformación” (Provincia de Jujuy), retomando el espíritu del Congreso 2011, pretendió profundizar en experiencias educativas que recuperen nuestra pertenencia argentina y latinoamericana en pos de una Escuela incluyente y democrática hacia una pedagogía transformadora en el contexto regional latinoamericano.

En 2013, el IX Congreso Político Educativo “Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano. Formas escolares alternativas para la transformación” (Provincia de Chaco), abordó, a partir de experiencias colectivas generadas en las instituciones educativas argentinas, aquellas formas escolares alternativas que permiten aportar perspectiva y sentido al Movimiento Pedagógico Latinoamericano.

### **La propuesta**

Consiste en ofrecer a los docentes de todas las modalidades y niveles del sistema educativo de las jurisdicciones en las que la CEA tiene injerencia, una serie de actividades de formación, organizadas a modo de Congreso, que girarán en torno a Ejes Temáticos organizadores y promotores de reflexión, discusión y producción colaborativa. Se estructurarán y desarrollarán a fin de garantizar la amplia y activa participación de los asistentes.

La propuesta está organizada de acuerdo con criterios teóricos y metodológicos activos y participativos que potencian la lectura reflexiva individual y la apertura al diálogo con otros.

El congreso contará con dos jornadas y media (2 y 1/2) intensivas de trabajo colectivo a nivel nacional, de 24 horas reloj totales de trabajo presencial, en actividades plenarios y de pequeños grupos.

Se espera llegar al X Congreso con un total de 32 hs. de actividades previas al Congreso a desplegarse en cada territorio con distintas modalidades tales como: talleres, jornadas, encuentros preparatorios referidos a la temática.

Los contenidos serán desarrollados a través de exposiciones de disertantes (nacionales y extranjeros) y de Trabajo en Comisiones que pondrán en diálogo los aportes recibidos y las necesidades y propuestas territoriales en clave nacional.

A través de diversas técnicas, el Trabajo en Comisiones propiciará orientarse a la producción reflexiva, autónoma y grupal sobre las presentaciones plenarios de disertantes y de docentes y las discusiones surgidas al interior de los comisiones de trabajo.

### **Contenidos**

Para el abordaje de la temática convocante, que implica el desafío en la formulación de interrogantes y reflexiones, pero también la producción de conocimientos pedagógicos desde la experiencia, la acción y el trabajo del colectivo docente, nos hemos propuesto organizar el desarrollo del Congreso en torno de ejes temáticos que nos permitan profundizar en el análisis de las potencialidades y desafíos que implica llevar adelante un Convenio Colectivo de Trabajo para el sector:

- Alances y obligaciones de las convenciones colectivas,
- Regulaciones del Estatuto Docente (sancionado en 1959 y sus posteriores modificaciones). Estatutos provinciales.
- Relaciones, articulaciones y la coexistencia de los Estatutos y la Convención Colectiva.
- Implicancias de los acuerdos paritarios alcanzados en los últimos años.
- Impacto en el sistema educativo nacional y en los sistemas educativos jurisdiccionales.

## **Evaluación**

Todos los asistentes producirán una síntesis de lo trabajado y consensuado en el marco de las Comisiones de Trabajo. Se plasmarán dichos registros en un Documento articulador de la postura de la CEA.

## **Acerca de los disertantes**

Se actualizará el curriculum vitae de los expositores, confirmada su presencia.

## **Estimación del impacto que se espera producir**

Durante el Congreso se estima un impacto directo de trabajo sobre 1000 docentes de todos los niveles y modalidades de catorce jurisdicciones del país.

La difusión pública de la Serie Congresos que anualmente edita la CEA, con los contenidos y el documento final del Congreso, multiplicará el impacto indirecto de la propuesta.

## **Bibliografía**

CEA (2005) Otra educación es posible, III Cumbre de los Pueblos. Bs. As.: CEA. Serie Cuadernillos de la CEA.

\_\_\_\_ (2008) Nuevo profesionalismo docente: rol, prácticas pedagógicas y sindicalismo, III Congreso Político Educativo CEA. Bs. As.: CEA. Serie Congresos de la CEA.

\_\_\_\_ (2005) Serie Congresos.

IE-AL (2011) Conclusiones del Primer Encuentro: Hacia un movimiento pedagógico latinoamericano. Declaración de Bogotá, diciembre de 2011.

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

Dirección: Viamonte 474 Piso 6º (C1053ABH) C.A.B.A. - Teléfono: (011) 4311-0474

www.cearg.org.ar - [info@cearg.org.ar](mailto:info@cearg.org.ar) - [escuelacea2013@gmail.com](mailto:escuelacea2013@gmail.com)